

## **¡INAIPI DECLARA TOLERANCIA CERO ANTE EL ABUSO Y VIOLENCIA INFANTIL!**

*Por: María Teresa Mota, especialista en Salud Emocional y Cristina Nivar Marte, especialista en Desarrollo Social INAIPI.*

Desde el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), institución pública orientada a la Atención Integral de calidad a niños y niñas, se declara como política institucional: TOLERANCIA CERO ANTE EL ABUSO Y VIOLENCIA INFANTIL.

Este posicionamiento institucional nos convoca, a actuar pensando en el interés superior de los niños y las niñas sin discriminación alguna. Esta postura busca que todo personal, voluntarios, consultores, colaboradores, organizaciones socias, y contratistas, involucrados en la prestación de servicios de Atención Integral de calidad a niños y niñas, se comprometan a garantizar y proteger los derechos de los mismos, y en especial la protección y denuncia ante cualquier forma de abuso o violencia infantil.

En consonancia con lo antes expuesto el INAIPI crea su Protocolo para el Manejo y Abordaje de los Casos de Abuso y Violencia Infantil en las Redes de Servicio, protocolo interno de actuación, que busca convertirse en una herramienta indispensable en las intervenciones profesionales en los servicios con los/as niños/as y sus familias, generando procesos preventivos y creando un ambiente protector para la niñez.

Este Protocolo contiene las fases de intervención, donde se detectan, denuncian y notifican internamente los casos de abuso y violencia infantil, así como rutas de respuesta ante estos casos, donde se identifican los roles y actores claves del proceso.

Todos/as los colaboradores del INAIPI deberán, con carácter de obligatoriedad, comunicar las situaciones de riesgo, abuso y violencia infantil. En el entendido que esta declaración de Tolerancia Cero nos ordena garantizar la protección y restitución de los derechos de los niños y las niñas en estrecha vinculación con el Sistema de Protección.